

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.255

Martes 17 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2128259

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, A DOÑA JAVIERA CONSTANZA PETERSEN MUGA

Núm. 24.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el artículo 24 de la ley N° 18.575, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 747, de 1953, que aprobó el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía; en el decreto supremo N° 22, de 2022, de esta procedencia y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, don Julio Alberto Pertuzé Salas, cédula de identidad N° 13.906.497-6, presentó renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la que se hizo efectiva a contar del 11 de marzo de 2022, según consta en el decreto supremo N° 22, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Decreto:

Artículo primero: Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2022, a doña Javiera Constanza Petersen Muga, RUN N° 17.558.911-2, en el cargo de Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, grado C de la Escala Única de Sueldos de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, quien por razones impostergables de buen servicio debe asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Artículo segundo: El gasto que irrogue el presente nombramiento se imputará al Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño:

Partida: 07, Capítulo: 1, Programa: 01, Subtítulo: 21, Ítem: 01, Asignación 001 (Personal de Planta), del Presupuesto para el año 2022.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.